

# Jóvenes y participación política: Caso Guanajuato

## Young people and political participation: The case of Guanajuato

Luis Gabriel Mota<sup>1</sup>

### Introducción

La democracia es el único sistema político que busca garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas. Para ello, un Estado democrático debe procurar las condiciones necesarias –en un marco de igualdad y libertad– y generar los mecanismos que permitan a toda la población participar en el espacio público. Uno de los principales retos de las democracias contemporáneas es la baja participación política de las minorías y de los sectores históricamente segregados.

Aunque en las últimas décadas han surgido demandas de diversos grupos para participar e involucrarse directamente en los temas de interés público, y se han logrado algunos avances de manera gradual –por ejemplo, la participación política de la mujer y de las comunidades indígenas–, en otros casos no se han obtenido los mismos resultados. La participación política de las y los jóvenes es un tema pendiente en el caso mexicano.

¡La participación política de los jóvenes es fundamental en la democracia! Una frase común utilizada por candidatos y candidatas, legisladores, gobernantes, órganos electorales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Las preguntas que surgen son: ¿por qué es importante la participación de los jóvenes en la política?, ¿cómo se relacionan los jóvenes con la política?, y ¿cómo propiciar la participación política de los jóvenes?

El objetivo de este documento es realizar un diagnóstico de la participación política de las y los jóvenes en Guanajuato y establecer rutas de acción para promover la participación juvenil desde el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). En la primera parte se

---

<sup>1</sup> Maestro en Dirección y Gestión Pública Local. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Correo electrónico: luis.mota@ieeg.org.mx

desarrollarán breves apuntes teóricos sobre la participación política y el concepto de juventud. Posteriormente, se realizará un análisis estadístico para entender la relación de los jóvenes guanajuatenses con la política y sus niveles de participación. Por último, se identificarán algunas rutas de acción para promover la participación política de la juventud y los programas impulsados desde los órganos electorales.

### **Breves apuntes teóricos: juventud y participación política**

#### *Sobre el concepto de juventud*

¿Qué es la juventud? Interrogante vigente en las ciencias sociales orientada a desarrollar un marco conceptual que permite problematizar e interpretar los fenómenos de la juventud. Esta discusión epistemológica surge de la ausencia de un cuerpo teórico que sustente los análisis y estudios sobre este tema. En este contexto, la mayoría de las investigaciones sobre juventud no construyen un objeto teórico –como referente conceptual– y solo se enfocan en el objeto real –los jóvenes–. Lo anterior, deriva en demasiadas concesiones al empirismo que impulsan a delimitar a la juventud como un segmento poblacional homogéneo definido por su rango de edad –el cual es variable entre los 15 y 29 años– (Brito, 1998).

Aunque es innegable la complejidad de conceptualizar la juventud, sobre todo por la vaguedad con la que se utiliza el término en la vida cotidiana, en los últimos años se han realizado diferentes avances en la delimitación del concepto. Esto ha provocado que se superen –aunque sea parcialmente– las visiones que consideraban a la juventud solamente como un grupo etario con características preestablecidas. Sobre el punto, Pierre Bourdieu argumenta:

Todo esto es de lo más trivial, pero muestra que la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en si una manipulación evidente. (Bourdieu, 2002: 164-165)

Conceptualizar a la juventud como una construcción social –no restringirlo a un aspecto biológico– permite dimensionar que, a pesar de compartir un rango de edad, los jóvenes tienen diferentes intereses, preferencias, necesidades, ideologías, simpatías y formas de interactuar con el ámbito político. “En otras palabras, sólo con un abuso tremendo del lenguaje se puede colocar bajo el mismo concepto universos sociales que en algunos casos no tienen casi nada en común” (Bourdieu, 2002: 165).

En este orden de ideas, resulta evidente la necesidad de considerar más dimensiones, adicionales a la edad, para la construcción de una conceptualización de la juventud. Al respecto, a partir de la deconstrucción de un nuevo paradigma de juventud, Roberto Brito Lemus realiza algunas aportaciones para delimitar el concepto:

1. *La juventud como proceso.* El autor parte de que no se puede establecer una definición de la juventud como objeto teórico a partir de un rango de edad. En este sentido la juventud se encuentra delimitada por dos procesos: biológico y social. La juventud desde el enfoque biológico se refiere al proceso de reproducción de la especie humana –diferenciación infante-joven–. En cambio, desde el enfoque social el joven está en proceso de insertarse en la sociedad y de reproducirla –diferenciación joven-adulto–. En suma, “la juventud se inicia con la capacidad del individuo para reproducir a la especie humana y termina cuando adquiere la capacidad para reproducir a la sociedad” (Brito, 1998: 4).
2. *La juventud como subordinación.* Desde este punto, la juventud implica un proceso social de formación para que la persona madura –fisiológicamente– sea un agente social competente. Para ello, el joven es sometido a un proceso de aprendizaje de habilidades para interiorizar las normas y valores sociales, y poder integrarse a la sociedad como un ente productivo. En este sentido, al ser un proceso de doma y asimilación que permite la cohesión social, “la juventud, así, se ve inmersa en relaciones de poder. Es un producto social determinado por el lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica generacional de la sociedad [...] es un producto de relaciones de poder entre las generaciones” (Brito, 1998: 4).
3. *La juventud como praxis diferenciada.* A pesar del proceso de integración y asimilación de la juventud, la reproducción de la sociedad se genera a partir de una

pugna entre lo establecido y la innovación. Al estar en un período de formación, la juventud mantiene cierto grado de autonomía respecto a las instituciones sociales. Esto le permite tener mayor margen de libertad y ser considerada como la fuerza del cambio social. “El margen de autonomía que se forma en el período juvenil representa un espacio de indulgencia social, lo que permite el desarrollo de un comportamiento específico, de una *praxis diferenciada* del resto de la sociedad” (Brito, 1998: 6).

Como es posible observar, conceptualizar a la juventud como un grupo homogéneo con un rango de edad en común es impreciso y no permite interpretar los fenómenos juveniles. De esta manera, “el concepto de juventud hace referencia más a un tipo de conducta, a una *praxis diferenciada* que a una edad específica” (Brito, 1998: 7). En otras palabras, la especificidad de la juventud deviene de su comportamiento –*praxis*– diferente en comparación con el resto de la sociedad, permitiéndole posicionarse como un agente de cambio social –característica de gran relevancia para el desarrollo de una sociedad–.

Desde esta perspectiva, la juventud se posiciona como un actor clave en el desarrollo y renovación de la sociedad. Por ello, es importante promover la participación juvenil y reconocer su valor como un sector plural con capacidades y derechos para contribuir en el desarrollo colectivo y en la construcción democrática del país (Krauskopf, 2000).

### *Participación política*

La participación de la ciudadanía es un elemento central para el correcto ejercicio del poder democrático. Robert Dahl afirma que “el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos” (Dahl, 1989: 13). Para lograr este objetivo las y los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para formular sus preferencias; manifestarlas públicamente y; recibir igualdad de trato por parte del gobierno (Dahl, 1989). Es decir, en un Estado democrático la ciudadanía debe participar activamente en las decisiones de interés público y el gobierno debe garantizar las libertades fundamentales que permitan esta participación.

De manera complementaria, Alain Touraine (2000) plantea que las y los ciudadanos deben ser los responsables del desarrollo democrático y del país. “Si éstos no se sienten responsables de su gobierno [...], no puede haber ni representatividad de los dirigentes ni libre elección de éstos por los dirigidos” (Touraine, 2000: 99). Esta postura permite incluir en el panorama un elemento central de la democracia contemporánea y fuertemente vinculado con la participación de la ciudadanía: la representación política.

En este orden de ideas, la importancia de la participación de las y los ciudadanos dentro de las democracias radica en:

Corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación. (Merino, 2013: 12-13)

Bajo esta noción se supera la visión instrumental de la democracia que limita la participación de la ciudadanía a la elección periódica de sus representantes. Por tanto, se busca el involucramiento constante de la sociedad para incidir en el poder público y vigilar su estructura administrativa. Así, la consolidación democrática de un país depende, en gran medida, de la participación de las y los ciudadanos en los asuntos de interés público, debido a que permite legitimar el Estado democrático, considerar los intereses de los diferentes grupos sociales, influir en las decisiones gubernamentales, construir una agenda política incluyente, supervisar el trabajo de los representantes políticos y resguardar la voluntad popular.

Ahora bien, derivado de la valorización de la participación de la ciudadanía en los contextos democráticos, se han conceptualizado y clasificado distintas formas de participación. A lo largo de la discusión teórica sobre la participación se han utilizado diversos términos, sin embargo, la mayoría de los autores identifican cuatro tipos:

- *Participación social*. Refiere a la participación de los individuos en una organización o asociación –a nivel de sociedad civil– para defender sus intereses sociales. En este

caso, los integrantes buscan relacionarse con otras instituciones sociales, no con el Estado (Cunill, 1991).

- *Participación comunitaria.* Alude a la organización de los individuos para resolver una problemática o con el objetivo de lograr un mayor bienestar a través del desarrollo comunitario (Serrano, 2015). En este tipo de participación se establece una relación asistencial con el Estado para subsanar necesidades inmediatas de la comunidad (Cunill, 1991).
- *Participación política.* Concerniente a cualquier actividad o acción voluntaria que tiene el objetivo de influir en las decisiones políticas. Puede implicar acciones individuales o colectivas: convencionales –por canales institucionales– o no convencionales –marchas, bloqueos, etc.– (PNUD, 2018).
- *Participación ciudadana.* Implica que las y los ciudadanos intervengan en los asuntos públicos como individuos –con intereses propios– o como representantes de un colectivo (Isunza, 2015 en PNUD, 2018: 11).

A partir de esta clasificación es posible identificar que la participación social y la comunitaria no buscan involucrarse para incidir en el poder público y vigilar a los representantes políticos. Sin embargo, tanto la participación ciudadana como la participación política tienen el objetivo de intervenir en los asuntos públicos y decisiones del gobierno, lo cual ocasiona que la demarcación entre ambas sea compleja:

Sobre todo si esta última [participación política] se entiende en sentido amplio –como es la tendencia– [...] bajo el entendido a su vez que la política no es –y sobre todo no debe ser– territorio exclusivo de los partidos políticos y de los grupos de presión dominantes que siempre han influido en el poder. (Cunill, 1991: 51)

Para los fines de este trabajo se analizará la participación política en sentido amplio –más allá del voto o de los partidos políticos–, debido a que este tipo de participación se determina por el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos de interés público, en la toma de decisiones de los representantes políticos y en la vigilancia del poder público. A pesar de que diversos autores han definido la participación política y enfatizan diferentes dimensiones del concepto, es posible identificar cuatro puntos fundamentales:

I) la participación política hace referencia a la gente en su rol de ciudadanos y no como funcionarios civiles o políticos; II) la participación política es entendida como actividad (acción), el solo mirar la televisión o el declarar querer saber sobre política no constituye participación; III) las actividades definidas como participación política deben ser voluntarias y no producto de una orden dada por la clase dominante o alguna ley o regla; IV) la participación política se relaciona con el gobierno y la política en sentido amplio y no se restringe a las acciones tomadas en el congreso o parlamento o el voto. (van Deth, 2001 en Delfino & Zubieta, 2010: 215)

En resumen, la participación política está vinculada al desarrollo y consolidación del modelo democrático. Para ello, la ciudadanía debe ser consciente de la importancia de su participación en los asuntos de interés público, adquirir la responsabilidad de incidir en las decisiones políticas y controlar el actuar de los representantes políticos. Es esencial que la participación política no se reduzca a la elección de representantes, para evitar un proceso de desencantamiento democrático y desafección política que frenen el desarrollo del país y afecten temas de interés público (Almagro, 2016). Dentro de este marco, adquiere mayor relevancia la participación política de las y los jóvenes, porque al tener una *praxis diferenciada* del resto de la sociedad, juegan un papel protagónico en los procesos de transformación política. Es decir, la importancia de la participación de las y los jóvenes radica en aprovechar la riqueza de su comportamiento diferenciado –derivado del espacio de indulgencia social– como una fuerza motriz de cambio que permita el desarrollo democrático del país (Brito, 1998; Krauskopf, 2000).

### **Relación de los jóvenes guanajuatenses con la política y sus niveles de participación**

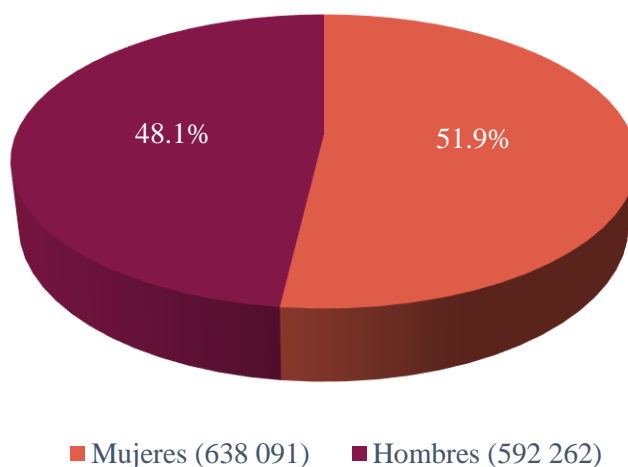
#### *Jóvenes guanajuatenses*

En el estado de Guanajuato, de acuerdo con la encuesta intercensal, la población total es de 5 864 777 habitantes (INEGI, 2015). La pregunta que surge es: ¿cuántos jóvenes hay en Guanajuato? Para obtener información demográfica de este sector de la población es necesario apearse a la concepción de juventud como un proceso biológico para establecer un rango de edad. La definición de este rango varía de acuerdo con la institución que realiza la medición, es decir, no hay un consenso al respecto. Para los fines de este trabajo se

considerará joven a la persona que tiene entre 18 y 29 años cumplidos de acuerdo con la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.

En este orden de ideas, el 21% de la población guanajuatense es joven, lo cual implica que en la entidad 1 230 353 personas tienen entre 18 y 29 años. El 51.9% de la población joven son mujeres y el 48.1% restante son hombres –ver gráfica 1– (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2017).

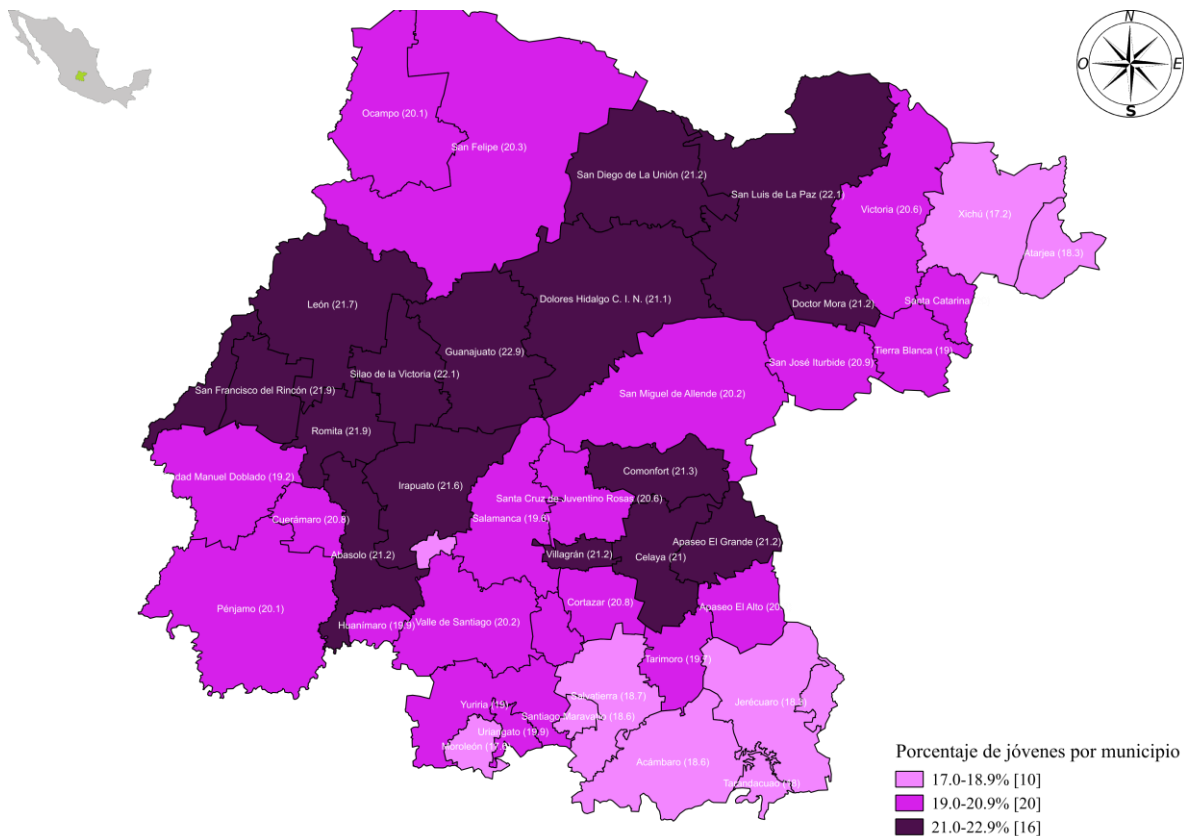
Gráfica 1. *Población joven en Guanajuato por sexo*



Fuente: elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2017.

Ahora bien, los municipios con mayor porcentaje de población joven son Guanajuato –22.9%–, Silao de la Victoria –22.1%–, San Luis de la Paz –22.1%– y Purísima del Rincón –22.1%–. Por su parte, Xichú –17.2%–, Coroneo –17.4%–, Moroleón –17.6%– y Tarandacuaio –18%– son los municipios con menor porcentaje de jóvenes. La diferencia entre el municipio con mayor porcentaje –Guanajuato– y el de menor porcentaje –Xichú– es de 5.7 puntos porcentuales, esto implica que el índice de población joven es uniforme a lo largo de la entidad (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2017). Adicionalmente, en el mapa 1 es posible observar que los municipios con mayor porcentaje de población joven se ubican en torno al corredor industrial, pero ¿cuál es el perfil de los jóvenes guanajuatenses?

Mapa 1. *Porcentaje de jóvenes por municipio*



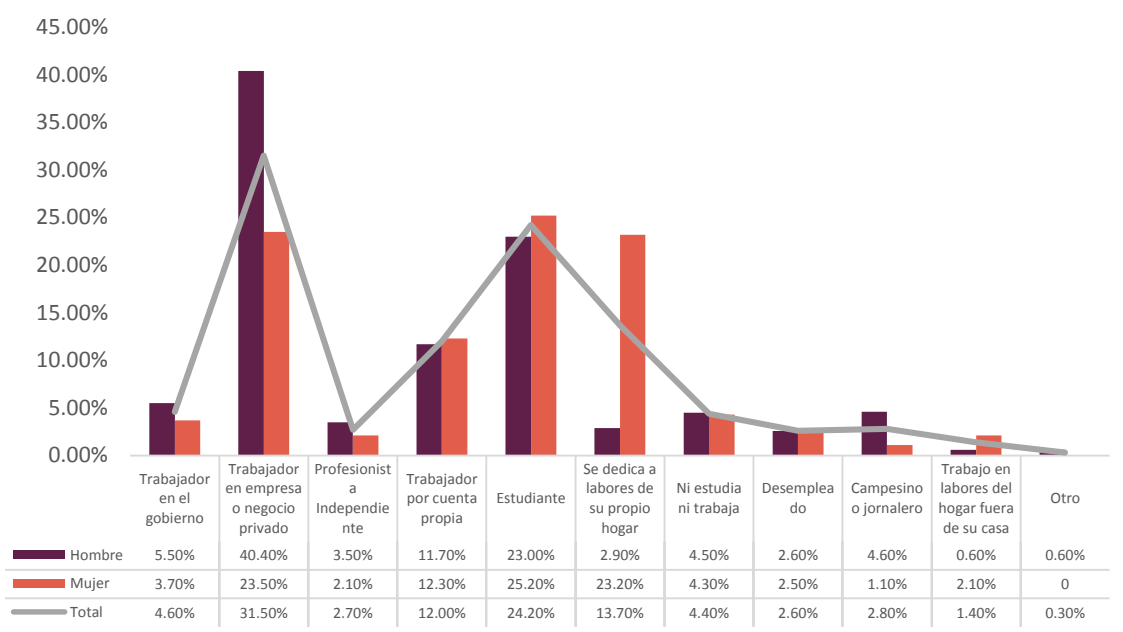
Fuente: elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2017.

Para responder este cuestionamiento se utilizará como base los resultados de la Encuesta de Cultura Política de los Jóvenes en el Estado de Guanajuato 2018 (ECPJEG2018) realizada por el Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México con apoyo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

De acuerdo con la ECPJEG2018 la principal ocupación de los jóvenes guanajuatenses es trabajar en una empresa o negocio privado con un 31.5%. El 24.2% son estudiantes, el 13.7% se dedica a labores en su propio hogar y el 12% trabaja por cuenta propia. Al desagregar esta información por sexo es posible apreciar que el 40.4% de los jóvenes hombres son trabajadores en una empresa o negocio privado, mientras que solamente el 23.5% de las jóvenes se dedica a esta actividad. Aunque en la categoría de estudiantes mantienen un porcentaje similar –hombres 23% y mujeres 25.2%– la diferencia incrementa

en las labores de su propio hogar, pues el porcentaje de hombres es de 2.9% y el de mujeres de 23.2% –ver gráfica 2–.

Gráfica 2. Ocupación de los jóvenes guanajuatenses



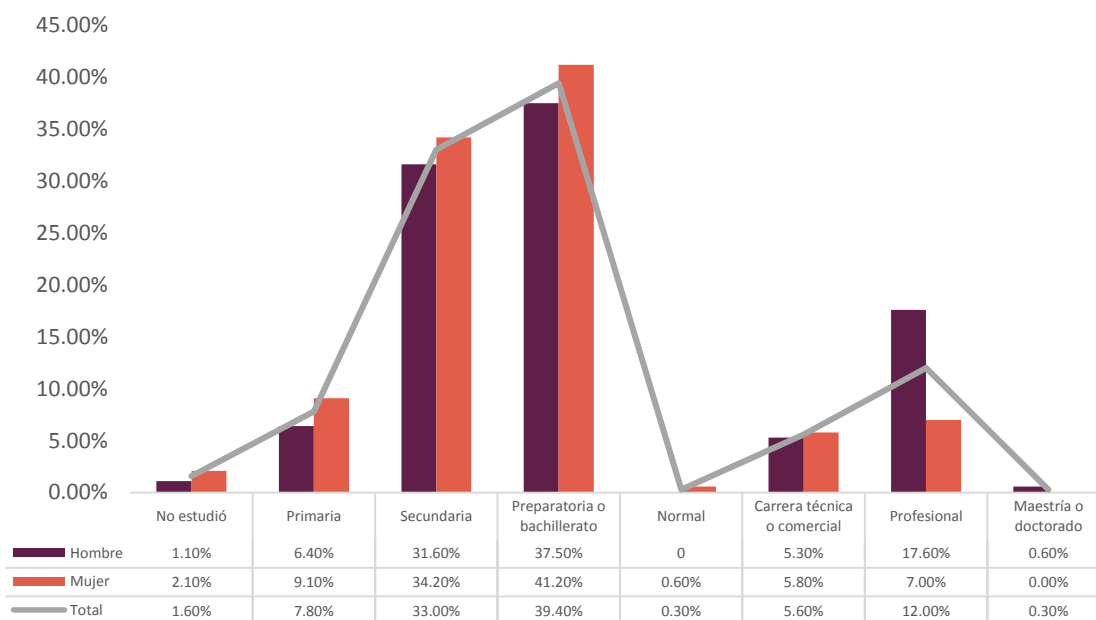
Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

El nivel máximo de estudios de la mayor parte de la población joven de la entidad es la preparatoria o bachillerato con un 39.4%. En segundo lugar se encuentra la secundaria con un 33% y en tercero se ubica la licenciatura o profesional con un 12%. Asimismo, en la gráfica 3 es posible observar que tanto en la secundaria como en la preparatoria el porcentaje de mujeres es mayor, sin embargo, en el nivel profesional la relación se invierte: 17.6% hombres y 7% mujeres. Es importante mencionar, que solamente el 1.6% de los jóvenes guanajuatenses entrevistados no estudió.

Respecto al acceso de la juventud a servicios de salud, el 42.4% es derechohabiente del IMSS y el 35% cuenta con seguro popular. Sin embargo, el 15.2% no tiene acceso a algún tipo de servicio de salud. Al analizar esta información por sexo, es posible observar en la gráfica 4 que el porcentaje de mujeres que tiene seguro popular –41.9%– es mayor en comparación con el de los hombres –27.2%–. Adicionalmente, el porcentaje de jóvenes

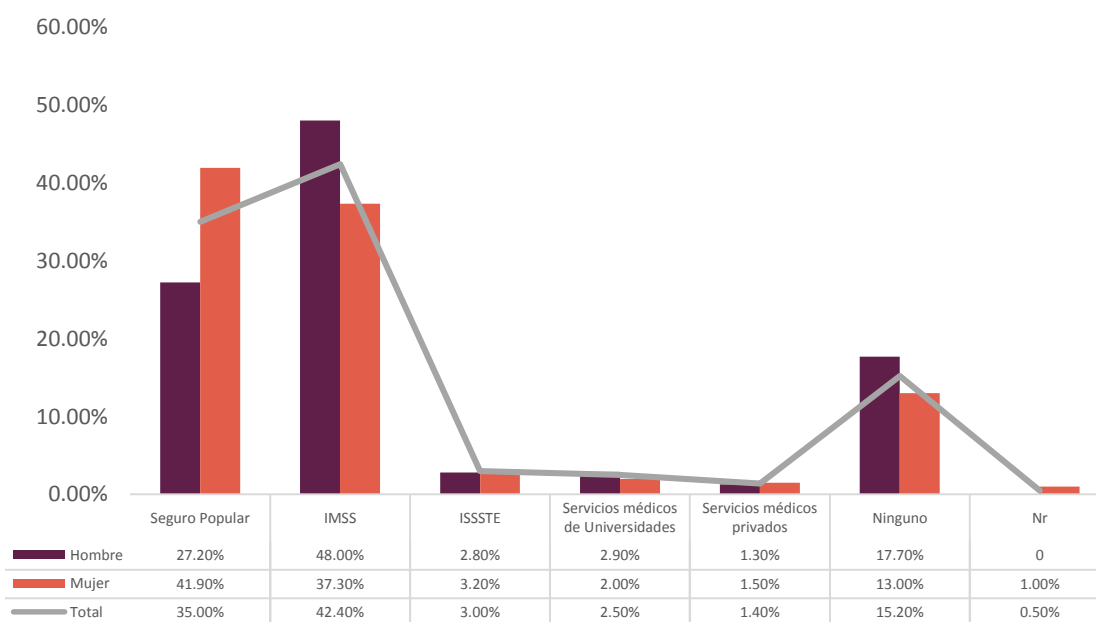
hombres que no son derechohabientes de algún servicio de salud –17.7%– es mayor con respecto a las jóvenes –13%–.

Gráfica 3. Nivel educativo de los jóvenes guanajuatenses



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

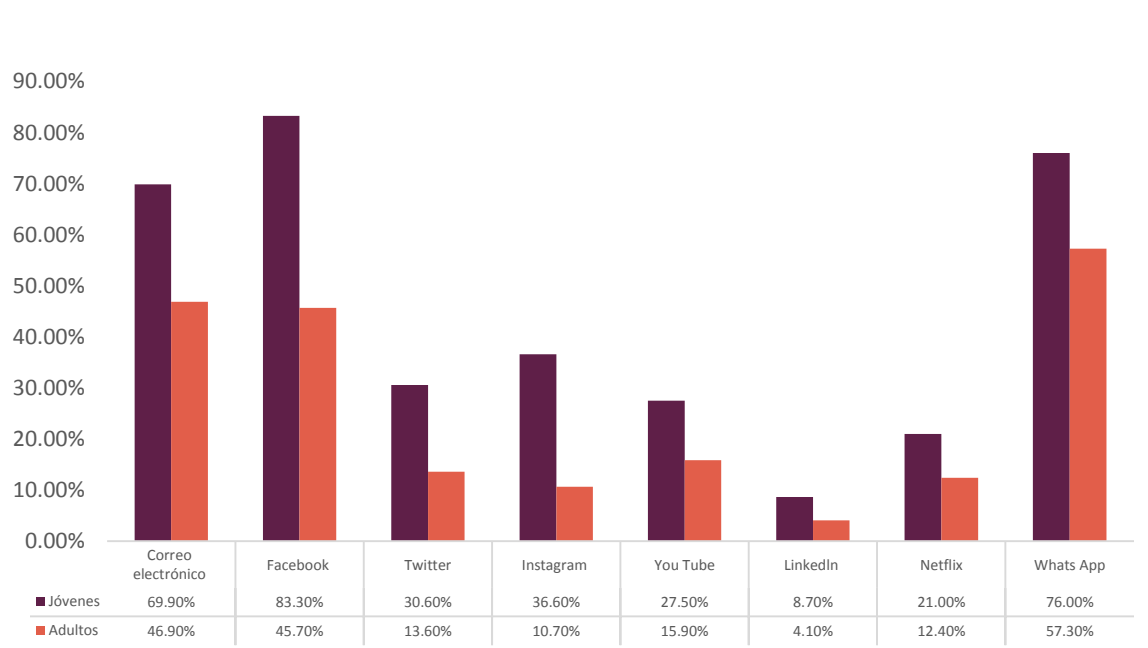
Gráfica 4. Acceso a servicios de salud de los jóvenes guanajuatenses



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Finalmente, es importante mencionar que el internet y, en especial, las redes sociales son un canal de comunicación de suma relevancia para la juventud. El 89.3% de las y los jóvenes tienen una cuenta de *Facebook*, mientras que en el caso de los adultos solo un 45.7%. Este patrón se repite en todas las redes sociales, y las diferencias más significativas es en *Twitter* e *Instagram* –ver gráfica 5–. Asimismo, los dispositivos en los que más revisan las redes sociales son: celular –90.5%–, laptop –25.4%– y computadora de escritorio –18.9%–.

Gráfica 5. *Uso de redes sociales de los jóvenes guanajuatenses*



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

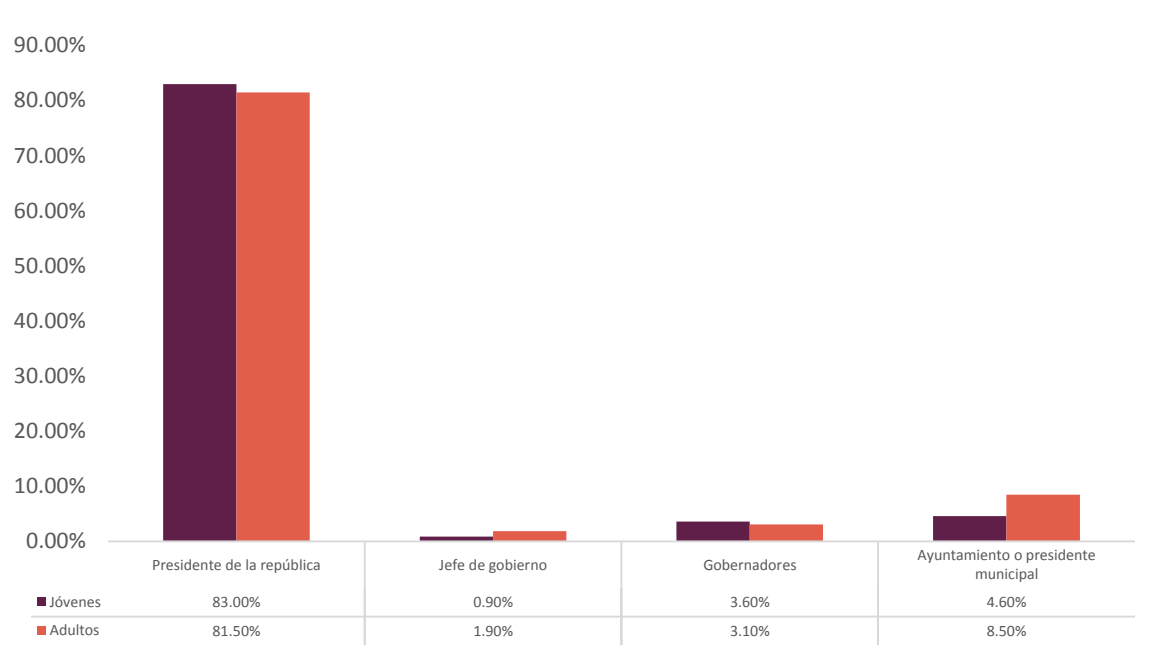
### *Conocimiento de la juventud sobre política*

Un elemento importante que permite la participación política de la ciudadanía es el conocimiento sobre temas de interés público y el ámbito político. “Se supone que la persona políticamente participante, es consciente y está informada del sistema político, tanto en su aspecto gubernamental como en el puramente político” (Almond y Verba, 1970: 99). En este sentido, el conocimiento sobre política de los jóvenes guanajuatenses es un primer parámetro para observar el nivel y tipo de participación política que tienen.

En modelos de democracia representativa el conocimiento político de la ciudadanía es más práctico que teórico, es decir, se enfoca en conocer de manera ordenada los actores e

instituciones políticas y su repercusión en las decisiones de interés público. Bajo este supuesto, se preguntó a las y los jóvenes guanajuatenses ¿qué puestos se van a elegir el 1 de julio de 2018? Este cuestionamiento permite dimensionar el interés y el conocimiento de la juventud sobre los comicios concurrentes del año pasado. El 83% de jóvenes contestó que se elegirá al presidente de la república. Con un porcentaje sumamente menor, 4.6% respondieron que se votará para renovar los ayuntamientos. En el caso de la población adulta se mantiene la misma tendencia con 81.5% y 8.5% respectivamente –ver gráfica 6–.

Gráfica 6. *En las elecciones del 1 de julio del presente año ¿qué puestos se van a elegir?*



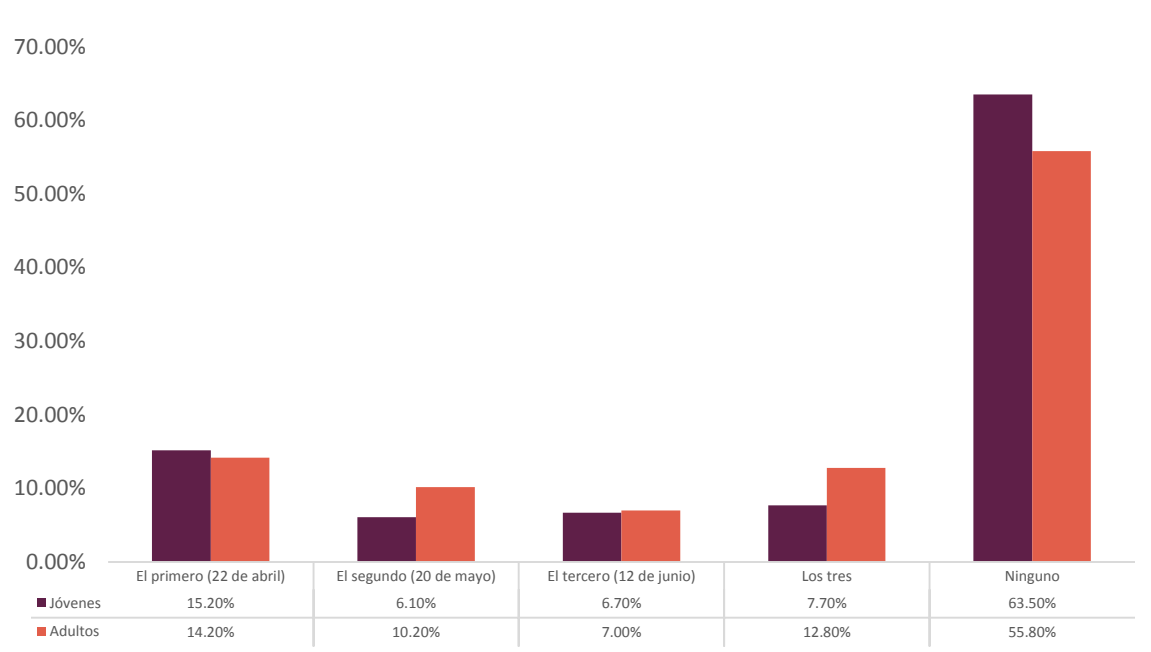
Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Como es posible observar, la mayoría de las y los jóvenes relacionan el proceso electoral 2017-2018 con la elección del presidente de México y, en segundo lugar –con un porcentaje muy inferior– con su referente gubernamental más próximo: ayuntamientos. Ahora bien, una vez identificado el puesto de elección popular más conocido entre la población joven es necesario considerar el seguimiento que le dieron durante el proceso electoral. Para ello, se recupera la pregunta siguiente: ¿cuál de los debates entre los candidatos a la presidencia de la república ha visto? El 63.5% de las y los jóvenes contestaron que no han visto ninguno de los debates, cifra superior en comparación con los adultos –55.8%–. El 7.7% de las y los

jóvenes declaró haber visto los tres debates realizados, en el caso de los adultos el porcentaje asciende a 12.8% –ver gráfica 7–.

En general, la población joven de Guanajuato siguió en menor medida los debates entre las y los candidatos a la presidencia en contraste con la población adulta. No obstante, en ambos casos más del 50% no vieron al menos uno de los tres debates.

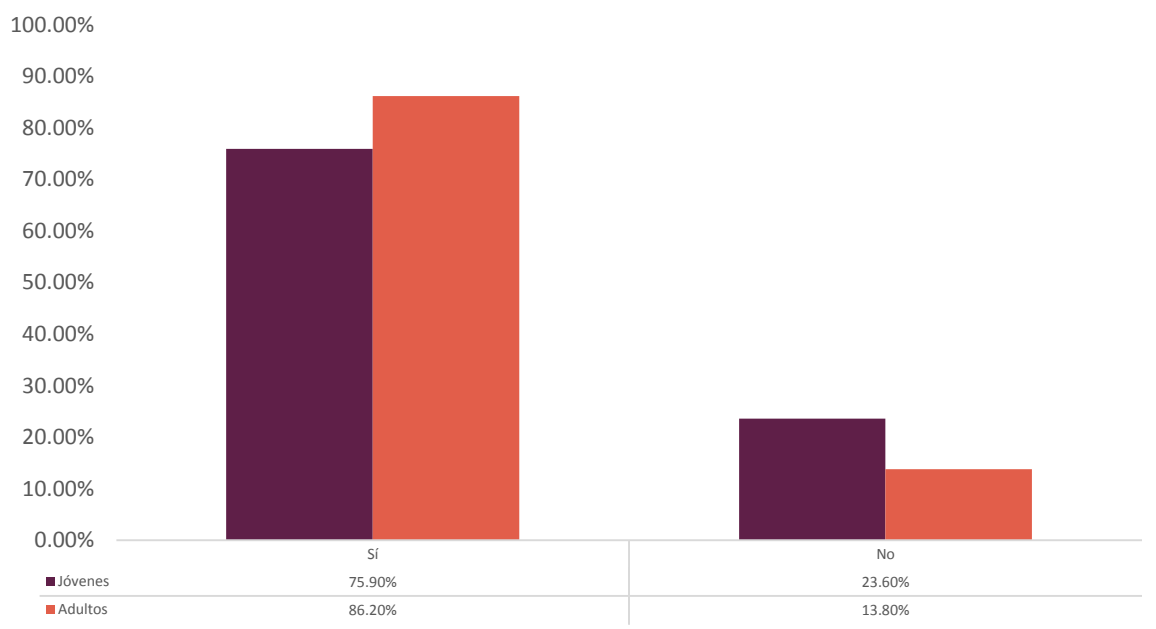
Gráfica 7. *¿Cuál de los debates entre los candidatos a la presidencia de la república ha visto?*



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Respecto al conocimiento sobre política del ámbito estatal, el 75.9% de la población joven dijo conocer al gobernador y el 23.6% contestó que no sabía quién era. Como se observa en la gráfica 8, esta cifra es casi el doble respecto a los adultos que no conocen al titular del poder ejecutivo en la entidad –13.8%–.

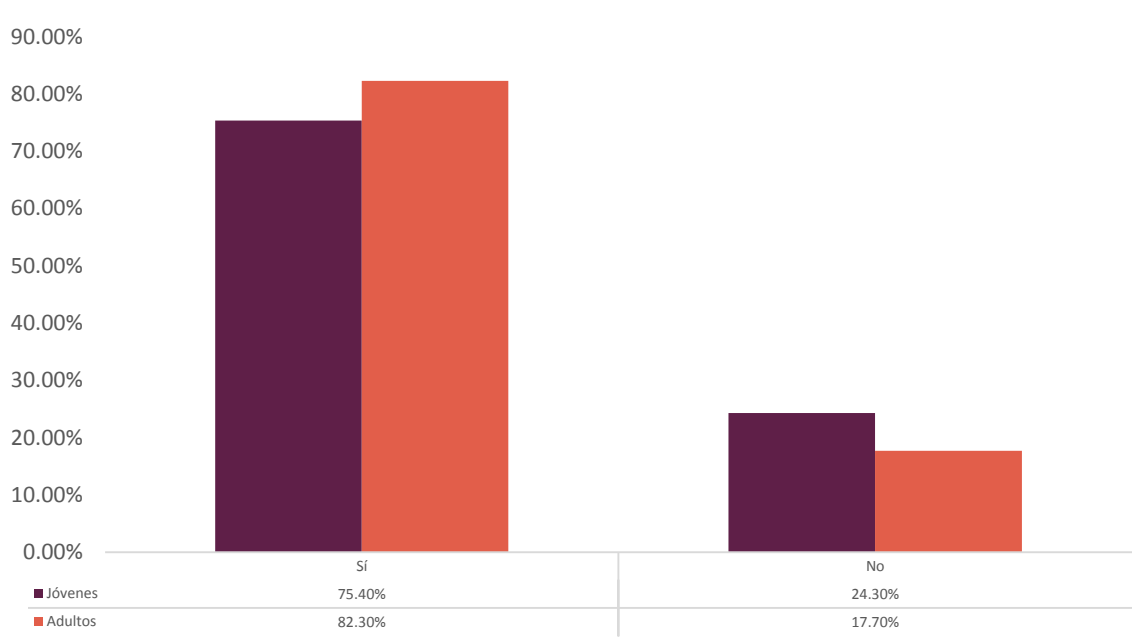
Gráfica 8. ¿Sabe quién es el gobernador de su estado?



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

En este orden de ideas, se preguntó: ¿sabe qué partido gobierna su estado? Al respecto, se mantuvo la tendencia identificada en el caso de la gubernatura. Es decir, el 75.4% de las y los jóvenes contestaron que sí conocían al partido político en el gobierno, cifra inferior al porcentaje de adultos que contestó en el mismo sentido –82.3%–. El 24.3% de la población joven respondió que no tenía conocimiento sobre cuál era el partido en el poder, mientras que en el caso de los adultos fue el 17.7%. Como se observa, la diferencia entre jóvenes y adultos que expresaron desconocimiento se redujo significativamente, no obstante, ambos porcentajes se elevaron –ver gráfica 9–. Para corroborar que efectivamente supieran cuál partido estaba en el poder se les pregunto el nombre del instituto político, y el 3.6% de las y los jóvenes contestaron de manera equivocada y en el caso de los adultos el 4.4%.

Gráfica 9. ¿Sabe qué partido gobierna su estado?

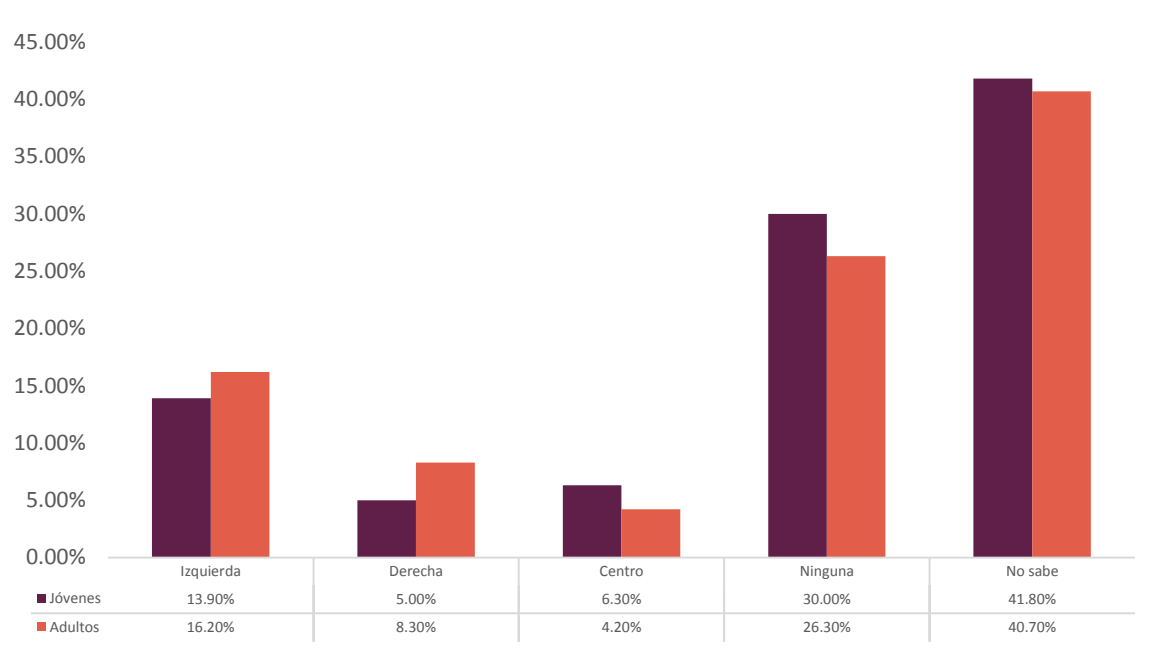


Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Retomando el conocimiento de las y los jóvenes sobre los aspectos exclusivamente políticos –descartando los administrativos– se les preguntó sobre su posición ideológica. Al respecto, el 41.8% no sabía si su orientación política era de izquierda o de derecha. El 30.0% afirmó que ninguna. Más allá de identificar la ideología mayoritaria en la población joven guanajuatense, es importante observar que gran parte de este sector expresa desconocer su pertenencia a una categoría. Sin embargo, no es un rasgo exclusivo, ya que el 40.7% de los adultos se encuentran bajo el mismo supuesto –ver gráfica 10–.

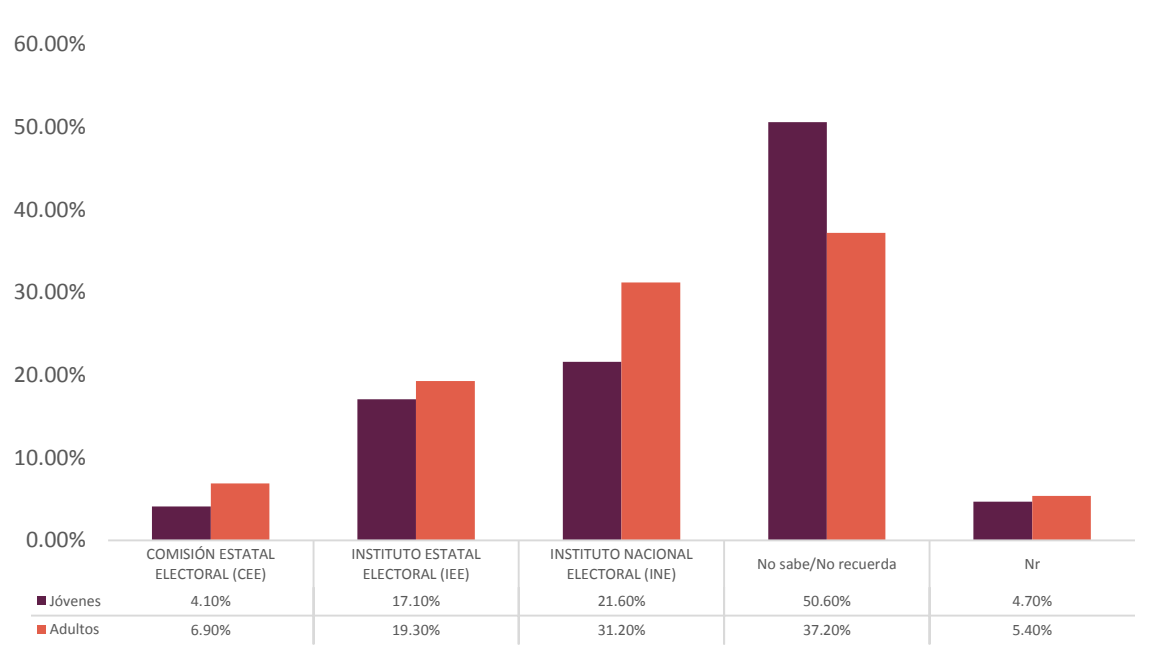
Por último, en materia electoral se preguntó: ¿cómo se llama la institución encargada de organizar las elecciones locales en su estado? Más de la mitad –50.6%– de la población joven en Guanajuato contestó no saber o recordar la institución que organiza los procesos electorales de la entidad, en el caso de los adultos el porcentaje fue de 37.2% –ver gráfica 11–. El 17.1% de las y los jóvenes y el 19.3% de los adultos contestó que el instituto electoral local –IEEG–.

Gráfica 10. En política se menciona mucho izquierda y derecha ¿con cuál de ellas se identifica más?



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Gráfica 11. ¿Cómo se llama la institución encargada de organizar las elecciones locales en su estado?



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

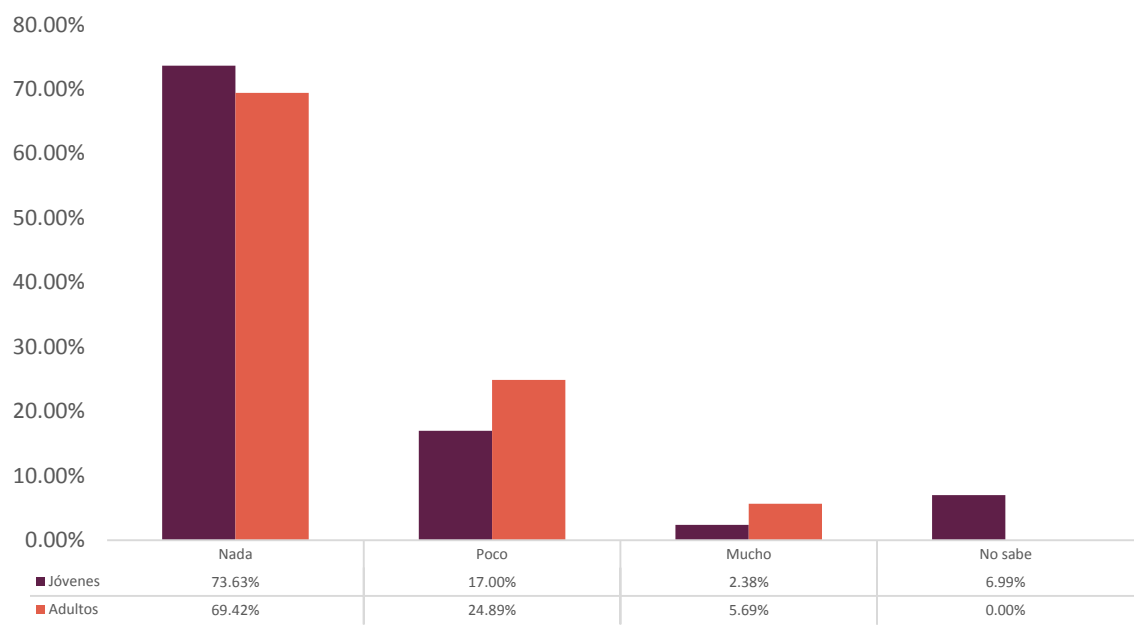
En términos generales, la población adulta tiene mayor conocimiento sobre la vida política del país y de la entidad. Aunque no es un parámetro definitivo para determinar la participación política de las y los jóvenes, permite visualizar las herramientas y la orientación que tiene este sector de la población sobre las estructuras y procesos políticos y administrativos (Almond y Verba, 1970).

### *Participación política*

Como se planteó en el apartado teórico, la participación política en contextos democráticos va más allá de la emisión del voto o la pertenencia a un partido político. La esencia de este tipo de participación radica en el involucramiento de la ciudadanía –en este caso joven– en las estructuras y procesos políticos para incidir en los asuntos de interés público. En este sentido, se recuperarán de la ECPJEG2018 las preguntas que aborden acciones voluntarias de participación política de la población joven de Guanajuato.

En el apartado anterior se destacó que al menos el 83% de las y los jóvenes tiene una red social y la revisan de manera continua principalmente a través de su celular. En este sentido se les preguntó: durante las campañas, ¿qué tanto realizó usted las siguientes actividades [escribir sobre asuntos políticos en la web] a través de Internet o redes sociales o WhatsApp? El 73.6% contestó que no realizó esta actividad, cifra apenas superior en comparación con los adultos –69.4%–. El 17% afirmó escribir poco sobre asuntos políticos en la web y 2.4% mucho. Esto implica que la población joven guanajuatense no utiliza sus redes sociales o el internet para escribir sobre asuntos políticos –ver gráfica 12–. Asimismo, a pesar de que la población adulta utiliza en menor medida las redes sociales, escribe más sobre política que las y los jóvenes.

Gráfica 12. *Escribir sobre asuntos políticos en la web*

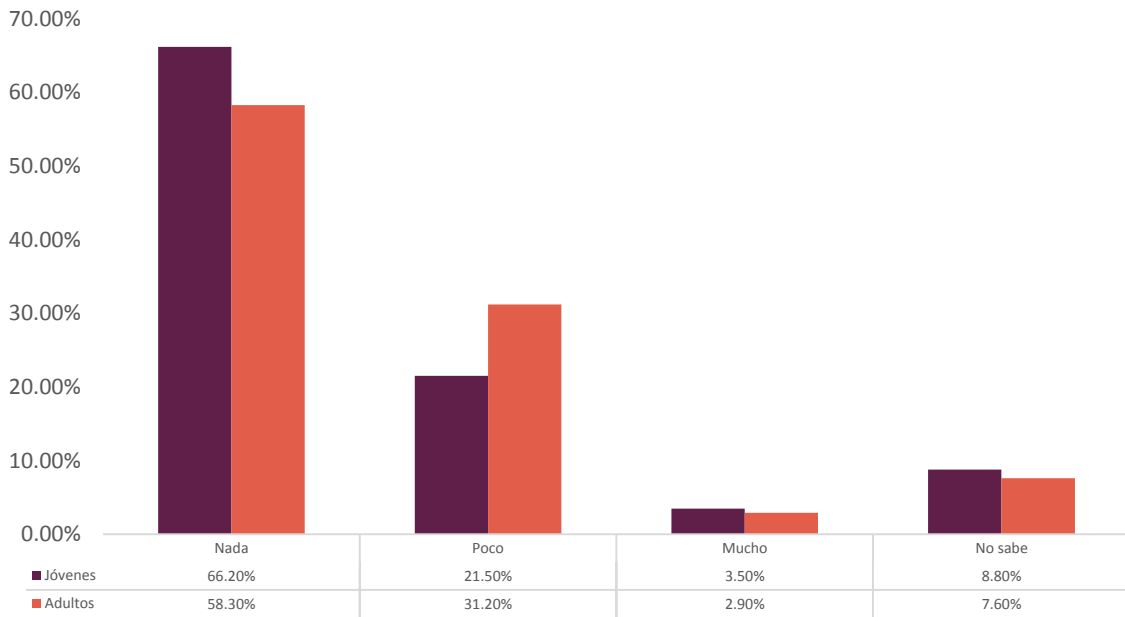


Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

En esta misma línea se les realizó la misma pregunta, pero ahora la actividad era participar en discusiones políticas a través de la red. Al respecto, el 66.2% comentó que no llevó a cabo esta actividad durante las campañas electorales, en el caso de los adultos el porcentaje fue de 58.3%. Sin embargo, el 21.5% realizó poco esta actividad y el 3.5% mucho. En la población adulta los porcentajes fueron de 31.2% y 2.9% respectivamente –ver gráfica 13–. Como es posible observar, el porcentaje de participación se incrementó en comparación con la actividad anterior. No obstante, la población joven que no participa sigue siendo mayor en comparación con la adulta.

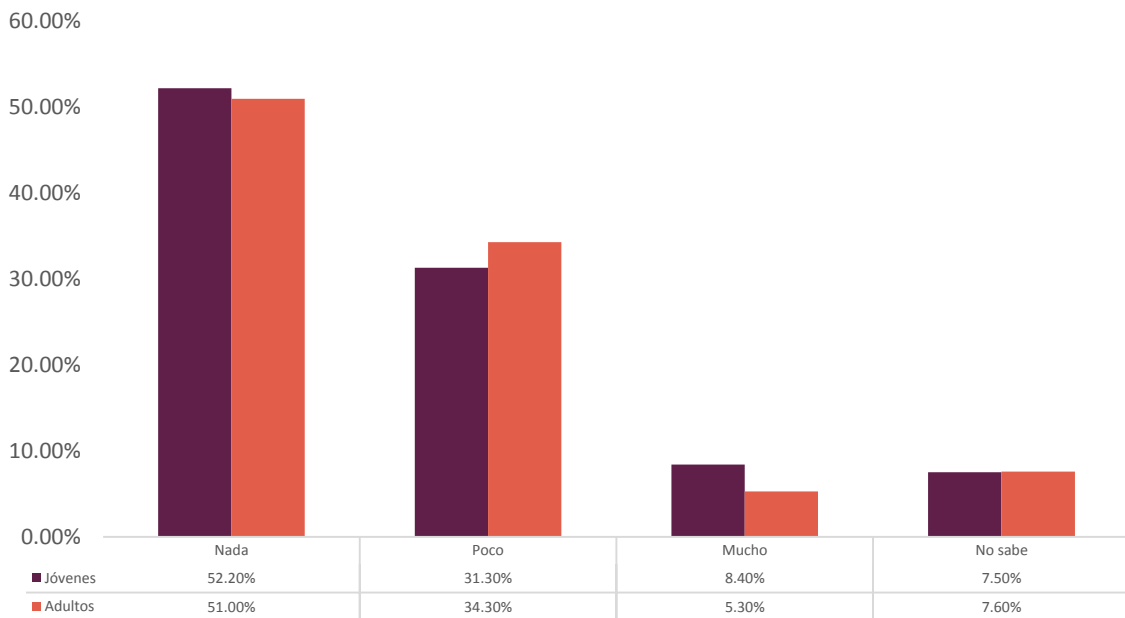
Respecto a intercambiar opiniones sobre política por correo electrónico, sitios web, Facebook, Twitter u otras aplicaciones, el 52.2% no realizó esta actividad, el 31.3% la efectuó poco y el 8.4% mucho. En la población adulta los porcentajes fueron de 51.0%, 34.3% y 5.3% respectivamente. Nuevamente hay un incremento en la participación en ambos grupos poblacionales. Además, la población joven en la categoría de mucho es tres puntos porcentuales mayor en comparación con la adulta –ver gráfica 14–. Esta información permite observar que, en comparación con las actividades precedentes, las y los jóvenes utilizan en mayor medida los medios digitales para conversar sobre política e intercambiar posturas.

Gráfica 13. *Participar en discusiones políticas a través de la red*



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

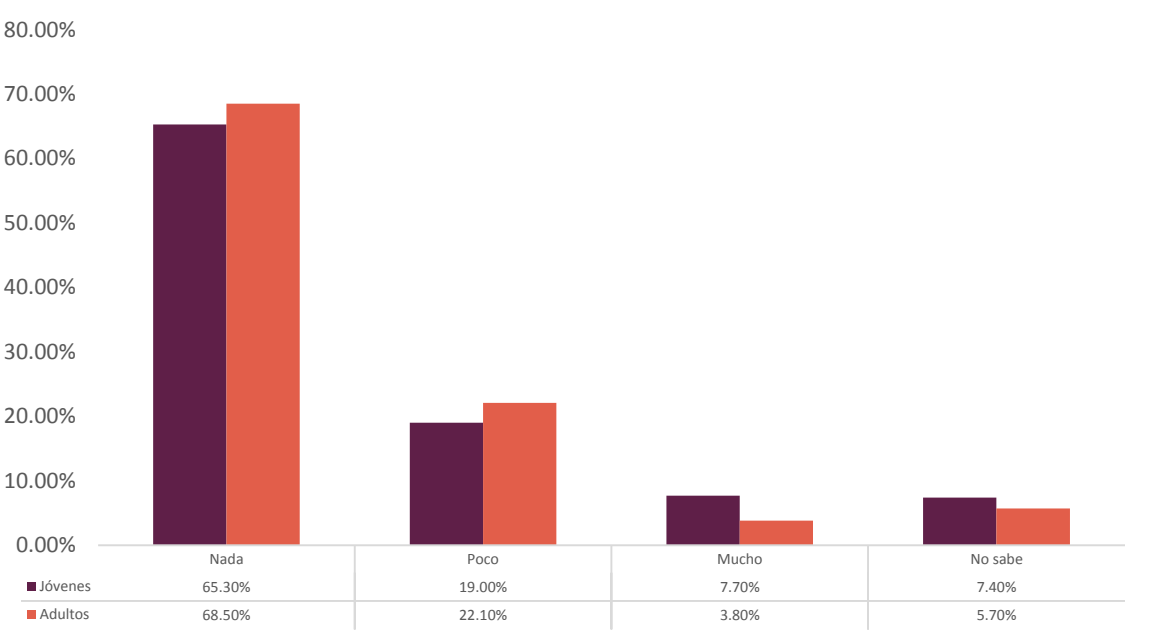
Gráfica 14. *Intercambiar opiniones sobre política por correo electrónico, sitios web, Facebook, Twitter u otras aplicaciones*



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Hasta el momento se han presentado acciones de participación política que implican, en su mayoría, interacción con otras personas a través de medios digitales. Sin embargo, no conllevan un alto compromiso. Al respecto, se preguntó a las y los jóvenes si participaron como voluntarios en la campaña política de algún candidato en redes sociales o internet. El 65.3% no realizó esta actividad, el 19.0% poco y el 7.7% mucho. En el caso de los adultos se mantuvo la misma tendencia, con 68.5%, 22.1% y 3.8% respectivamente –ver gráfica 15–. En general, al ser una actividad que involucra mayor compromiso por parte de la población el porcentaje de participación disminuyó en comparación con la actividad anterior.

Gráfica 15. Voluntario de la campaña política de algún candidato

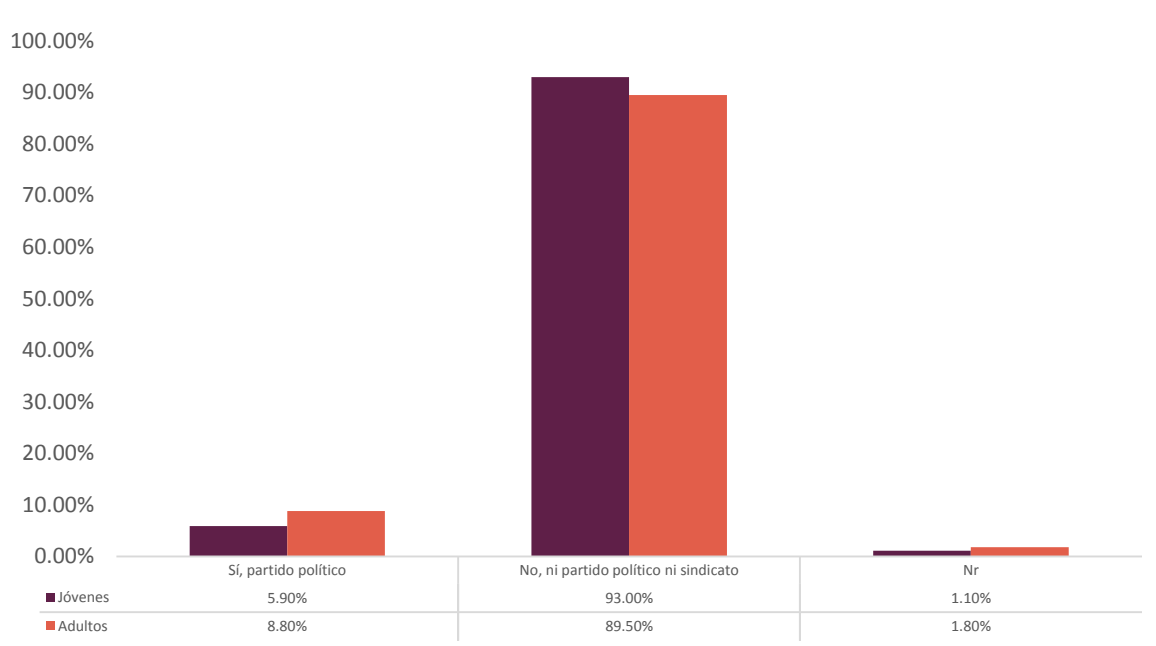


Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Una vez abordado este catálogo de acciones, apegado a la concepción amplia de participación política, es necesario analizar las formas clásicas de este tipo de participación: pertenencia a partidos políticos e involucramiento en los procesos electorales. Al respecto, en la ECPJEG2018 se preguntó: ¿participa en un partido político o un sindicato? El 5.9% de las y los jóvenes contestaron que participaban en un partido político, porcentaje inferior al 8.8% de los adultos que respondieron en el mismo sentido. El 93% de la población joven mencionó que no es parte de un partido o sindicato, en el caso de los adultos el porcentaje fue de 89.5% –ver gráfica 16–. Como se observa, los partidos políticos no son un espacio en el que los

jóvenes participen. Aunque los partidos políticos, actualmente, cuentan “con agrupaciones que tienen como finalidad ofrecer espacios de participación y de activismo político entre los jóvenes, no han logrado potencializar la participación de este sector o impulsar la ocupación real de espacios de representación popular” (Martínez, 2013: 17).

Gráfica 16. *¿Participa en un partido político o un sindicato?*



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

En materia electoral, se preguntó a las y los jóvenes si tenían credencial de elector vigente. El 92.8% contestó que la tenía vigente y el 4.0% que la había perdido. En el caso de los adultos el 93.8% si contaba con su credencial y el 2.7% la había extraviado –ver tabla 1–. En este sentido, nueve de cada diez personas –jóvenes o adultos– tiene su credencial de elector vigente. No obstante, este no es un indicador definitivo respecto a su participación el día la jornada electoral.

Tabla 1. *¿Tiene credencial del IFE/INE vigente para votar?*

Respuesta	Jóvenes	Adultos
Sí, esta vigente	92.8%	93.8%
No	1.6%	1.4%
No lo sé	.8%	.7%

Tabla 1. ¿Tiene credencial del IFE/INE vigente para votar?

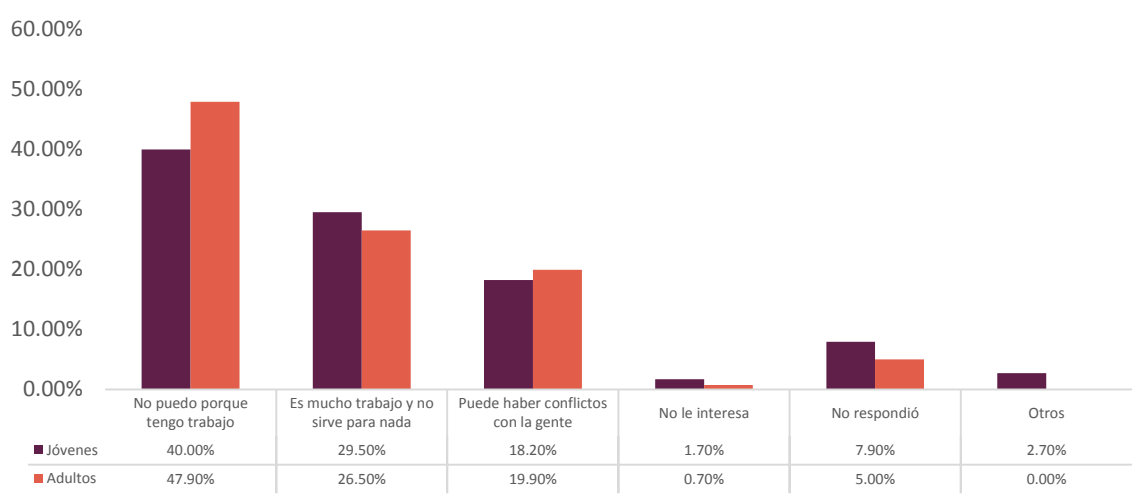
Respuesta	Jóvenes	Adultos
No, la perdí	4.0%	2.7%
No respondió	.8%	1.4%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

En este orden de ideas, la pregunta a considerar es: ¿piensa ir a votar este 1 de julio? El 84.3% de la población joven y el 84.8% de la población adulta contestaron que asistirán a votar en los comicios del 2018. Solamente el 5.2% y el 5.6% respectivamente mencionaron que no acudirían. Ahora bien, de la población –tanto joven como adulta– que no asistirá a votar, compartieron que la principal causa es porque no les interesa.

Respecto a la participación política en procesos electorales más allá de la emisión del voto, se cuestionó a los encuestados si participarían como funcionarios de casilla. El 49.9% de los jóvenes contestó que sí y el 46.5% que no. En el caso de los adultos el 46.7% si participaría como funcionario y el 50.2% denegaría la invitación. Asimismo, de la población –tanto joven como adulta– que no aceptaría, la principal razón es por cuestiones de trabajo, la segunda respuesta con mayor porcentaje fue porque consideran que es mucho trabajo y no sirve para nada –ver gráfica 17–.

Gráfica 17. ¿Por qué no participaría como funcionario de casilla?



Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

Por último, se les preguntó si les gustaría participar como observadores electorales. El 57.8% de las y los jóvenes comentó que no y el 34.7% respondió de manera afirmativa. En caso de los adultos el porcentaje fue de 62.6% y 33.5% respectivamente. La principal razón que manifiestan jóvenes y adultos para no participar es porque no les interesa. Es importante mencionar, las y los jóvenes tienen mayor disposición en comparación con la población adulta para involucrarse en los procesos electorales como funciones de casilla u observadores electorales y sus principales razones para participar son –ver tabla 2–: porque es un deber apoyar a la democracia –37.9%– y porque pueden aprender –35.3%–.

Tabla 2. *Razones para participar como funcionario u observador electoral*

Funcionario de casilla		Observador electoral	
Porque es un deber apoyar a la democracia	37.9%	Para aprender	35.3%
Porque se aprenden cosas nuevas	26.7%	Para cuidar los votos	18.8%
Porque es una forma de vigilar las elecciones	25.0%	Para cuidar las elecciones	13.2%
Porque se recibe una remuneración	9.3%	Para cuidar que no hagan trampa/fraude	9.0%
No respondió	1.1%	Otros	23.7%

Fuente: elaboración propia con datos de la ECPJEG2018.

A partir de lo analizado a lo largo de este capítulo es posible observar que las y los jóvenes son un porcentaje importante de la población guanajuatense, la mayor parte trabaja en una empresa o negocio privado, su nivel de escolaridad se ubica entre secundaria y bachillerato, y al menos ocho de cada diez tienen acceso a internet y a una red social. Respecto al conocimiento sobre política, se encontró que la población adulta está mejor informada acerca de temas político-electorales y gubernamentales tanto nacionales como locales. Ahora bien, referente a la participación política: I) en términos generales, la población adulta tiene una mayor participación política; II) a pesar de que la población joven usa más las redes sociales, los adultos utilizan en mayor medida dichas plataformas para hablar y discutir sobre asuntos

políticos y; III) la población joven tiene mayor disposición para involucrarse en los procesos políticos electorales en comparación con los adultos.

De lo anterior, se deriva que a pesar de la baja participación de la juventud, hay un elemento que se debe considerar en los programas y acciones encaminadas a promover la participación política de este sector: su disposición para ser incluidos en los procesos políticos.

### **Rutas de acción para promover la participación política de la juventud**

Al representar casi una cuarta parte de la población, al estar en un proceso de formación que les permite tener una *praxis diferenciada* del resto de la sociedad y al tener un bajo porcentaje de participación política, las reflexiones en torno a rutas de acción y estrategias para promover la participación de las y los jóvenes adquieren gran relevancia en contextos democráticos. Esta labor es transversal a varios actores como instancias gubernamentales – municipales, estatales y federales–, poder legislativo –local y federal–, partidos políticos, órganos electorales y organismos internacionales.

En este sentido, derivado de la información recuperada en la ECPJEG2018 y de los ámbitos de competencia de los órganos electorales, específicamente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es posible identificar dos rutas de acción para promover la participación política de la juventud guanajuatense:

- I. Actividades orientadas a la generación de conocimiento y difusión de información para la formación ciudadana.

Como se observó en el capítulo anterior, el conocimiento sobre temas de interés público y del ámbito político es esencial para poder participar de manera consiente e informada. Sin embargo, los jóvenes guanajuatenses demostraron bajo nivel de conocimiento al respecto. De esta manera, el objetivo de esta ruta es dotar a la población joven de un conjunto de conocimientos y poner a su disposición información que le permita comprender su contexto político, generar posturas críticas y explotar los diversos canales de participación para incidir en los procesos políticos y toma de decisiones públicas.

Las actividades por desarrollar deben centrarse en publicar y difundir estudios e investigaciones en materia política, realizar talleres lúdicos sobre temas políticos, organizar campañas de educación cívica en centros educativos o culturales, y generar y socializar materiales impresos y audiovisuales de fácil comprensión sobre temas políticos fundamentales.

## II. Actividades orientadas a la creación de espacios de diálogo y vinculación entre la población joven y los actores institucionales.

En la ECPJEG2018 se detectaron dos elementos: un bajo involucramiento de las y los jóvenes guanajuatenses en materia política y una mayor disposición –en comparación con los adultos– para participar políticamente. En este sentido, el objetivo de esta ruta es establecer canales de comunicación que permitan a la población joven involucrarse en los procesos políticos e interactuar con los actores participantes. Esto contribuirá a que las y los jóvenes fortalezcan sus conocimientos sobre el ámbito político, generen confianza para participar en ámbitos de acción más amplios y se incorporen sus ideas y propuestas en las agendas de los actores e instituciones políticas.

Las actividades por desarrollar deben centrarse en realizar foros de discusión entre jóvenes y representantes de partidos políticos o instituciones gubernamentales, organizar conversatorios que privilegien la participación –presencial o digital– de las y los jóvenes, desarrollar ejercicios democráticos –por ejemplo, elecciones escolares– y establecer redes de colaboración con instituciones educativas, instancias gubernamentales, partidos políticos, entre otros, para emprender de manera conjunta acciones que promuevan la participación política juvenil.

Ahora bien, para implementar estas rutas de acción es necesario considerar y recuperar la experiencia de los órganos electorales en la organización y ejecución de actividades, programas y proyectos encaminados a la educación cívica y al fomento de la participación política. En este sentido, se describirán seis actividades que se han implementado en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) u otros Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) orientadas a las rutas de acción planteadas.

Referente a la generación de conocimiento y difusión de información para la formación ciudadana destacan las actividades siguientes:

- *Producción editorial.* La edición, publicación y difusión de obras editoriales en materia político-electoral, de interés tanto para especialistas como para la ciudadanía en general, son una herramienta utilizada por varios OPLE para mantener a las y los ciudadanos informados e incentivar su participación en los asuntos públicos. Entre las publicaciones del IEEG dirigidas a la juventud destacan: La *compilación del concurso de ensayo político 2016*, el cual estuvo destinado a la población joven de todo el país y; el número veinticinco de la revista *Paideia*, titulado: *La juventud y las elecciones*.
- *Elecciones escolares.* Organizar elecciones en las instituciones educativas —de nivel básico, medio superior y superior— permite a la comunidad estudiantil conocer cómo se lleva a cabo un proceso electoral y las funciones de los institutos electorales, así como participar en planillas o candidaturas y generar propuestas de solución para las problemáticas de su entorno educativo.
- *Ludoteca cívica (Luci).* Es un programa de cultura cívica del Instituto Electoral de Ciudad de México que por medio de talleres —con juegos, obras, dinámicas, etcétera— enseñan y practican los valores democráticos. A pesar de que originalmente el programa estaba dirigido a las y los estudiantes de primaria, sus intervenciones se han expandido a otros niveles educativos y espacios, lo cual incrementó su contacto con la población joven.

Por su parte, para la creación de espacios de diálogo y vinculación entre la población joven y los actores institucionales se han realizado las siguientes actividades:

- *Parlamento juvenil.* Es una actividad que permite a la juventud guanajuatense expresar sus ideas, plantear soluciones a los problemas que enfrenta, practicar los valores cívicos y fomentar la participación comprometida con su entorno social. Para ello, se eligen a dieciocho diputadas y dieciocho diputados a través de quince asambleas regionales, en las cuales las y los aspirantes exponen sus propuestas de solución a una problemática identificada en su contexto social. Adicionalmente, una

de las riquezas de esta actividad es que se realiza por medio de un convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato y dependencias educativas del Gobierno del Estado.

- *Foros con partidos políticos.* Es una actividad realizada por el IEEG con objetivo de generar espacios de diálogo –sobre temas de interés público– entre la comunidad estudiantil –de nivel medio superior y superior– y el sector juvenil de los partidos políticos. Esto permite un intercambio entre los posicionamientos de los institutos políticos, y las opiniones y necesidades de la población joven guanajuatense.
- *República escolar.* Es un modelo que busca generar espacios para el desarrollo y la práctica de competencias ciudadanas entre las y los alumnos. La República está integrada por estudiantes elegidos de manera democrática para desempeñar cargos que permitan atender las necesidades e inquietudes de la comunidad educativa. Esta actividad se realiza por medio de un convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato.

En resumen, promover la participación política de la población joven es una tarea democrática transversal a muchas instituciones y actores. De acuerdo con el perfil del joven guanajuatense, las actividades realizadas para fomentar la participación política de este sector deben orientarse a la generación de conocimiento y difusión de información sobre temas políticos y asuntos de interés público, así como la creación de mecanismos que permitan y promuevan su involucramiento en el espacio público. Para ello, se deben recuperar y afinar las acciones realizadas hasta el momento, y diseñar nuevos programas y estrategias en concordancia con las necesidades de cada entorno.

## Reflexiones finales

A pesar del creciente interés de los últimos años por impulsar la participación de la juventud en los asuntos públicos, aún persiste un bajo nivel de participación política. Esto provoca que las necesidades y demandas de un porcentaje importante de la población no sean consideradas en los procesos políticos y en la toma de decisiones. Además, si se parte de la concepción de que la especificidad de la juventud deviene de una *praxis diferenciada* —del resto de la sociedad— al encontrarse en un proceso de indulgencia y mayor autonomía de las instituciones sociales, la baja participación política impide canalizar y aprovechar el valor de la juventud como un sector plural con capacidades y derechos para intervenir como un actor de cambio y renovación social que colabore en el fortalecimiento del sistema democrático del país y la entidad.

En el caso de Guanajuato, la participación política de la juventud y el conocimiento que tienen sobre temas político-electorales y gubernamentales es inferior en comparación con la población adulta. No obstante, también se encontró que las y los jóvenes tienen mayor disposición para participar e involucrarse en los procesos políticos y son conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo democrático del estado.

Derivado de la importancia de la participación política de la juventud y de las áreas de oportunidad identificadas, las rutas de acción deben enfocarse en generar conocimiento y difundir información sobre temas político-electorales en la población joven, así como en crear espacios de diálogo y vinculación entre las y los jóvenes y los actores institucionales. La complejidad de esta labor requiere recuperar y perfeccionar las actividades realizadas hasta el momento, diseñar nuevos programas acorde a las necesidades locales identificadas y establecer convenios de colaboración entre órganos electorales, instancias gubernamentales, partidos políticos, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

## Bibliografía

- Almagro Castro, David. 2016. “La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 174, octubre-diciembre, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 173-193.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney. 1970. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid, España: Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada.
- Bourdieu, Pierre. 2002. *Sociología y cultura*. México: Grijalbo y Conaculta.
- Brito Lemus, Roberto. 1998. “Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud”, *Última Década*, [en línea] núm. 9, pp. 1-7. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500909>
- Cunill, Nuria. 1991. *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Dahl, Robert. 1989. *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, España: Tecnos.
- Delfino, Gisela, y Zubieta, Elena. 2010. “Participación política. Conceptos y modalidades”, *Anuario de investigaciones*, [en línea] XVII, pp. 211-220. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139946011>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 2017. *La juventud guanajuatense*. Datos estadísticos. Recuperado de: <http://www.ugto.mx/ugenero/images/interes/juventud-guanajuatense.pdf>
- INEGI. 2015. *Banco de indicadores*. Datos de la población de Guanajuato. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- Krauskopf, Dina. 2000. *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Cuaderno de divulgación. San José, Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Martínez Vilchis, José. 2013. “Juventud y política: fortalecimiento de una democracia incluyente”, *Espacios públicos*, [en línea] vol. 16, núm. 38, septiembre-diciembre, pp. 9-21. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67629717002>
- Merino, Mauricio. 2013. *La participación ciudadana en la democracia*. Cuaderno de divulgación. México: Instituto Federal Electoral.
- PNUD. 2018. *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* Documento de trabajo. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Serrano Rodríguez, Azucena. 2015. “La participación ciudadana en México”, *Estudios políticos*, núm. 34, enero-abril, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 93-116.
- Touraine, Alain. 2000. *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.